

Objetivo. -

Estos Términos de Servicio son celebrados entre el USUARIO y Arturo Vicente Vega Ceballos titular del establecimiento denominado IRIS COLOR LASER (en lo sucesivo llamado "DOCTOR y/o IRIS COLOR LASER"), y tiene por objeto establecer el marco normativo general al que se sujetarán los usuarios de los SERVICIOS e INSTALACIONES de IRIS COLOR LASER para regular los términos, condiciones, reglas de uso, comportamiento, e interacción entre USUARIOS y el PERSONAL de IRIS COLOR LASER, términos que el USUARIO se obliga a cumplir para que el DOCTOR pueda prestar los SERVICIOS en condiciones de seguridad, orden, higiene y calidad, en beneficio del USUARIO y de todas las personas.

Definiciones. -

INSTALACIONES:

Se consideran INSTALACIONES al inmueble, muebles, bienes, equipos, consumibles y/o accesorios con los que cuenta IRIS COLOR LASER para proporcionar y/o facilitar el SERVICIO.

PERSONAL:

Se considera PERSONAL a toda persona que labora en IRIS COLOR LASER, ya sea bajo contrato, subcontrato u honorarios.

SERVICIO:

Se considera SERVICIO a la prestación del servicio especificado en el "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales" que firmaran el DOCTOR y el USUARIO.

USUARIOS:

Son USUARIOS de los SERVICIOS e INSTALACIONES todos los consumidores, demandantes del servicio o su representante legal, sus acompañantes, representantes, servidores, y/o empleados que acudan a los establecimientos de IRIS COLOR LASER y soliciten o hayan solicitado atención.

Términos de Servicio. -

Identificación

1. Todos los USUARIOS están obligados a identificarse por medio de una identificación oficial. Se considera identificación oficial cualquiera de los siguientes:
 - a. Cedula Profesional con foto.
 - b. Credencial para Votar.
 - c. Pasaporte.
 - d. Cartilla militar.

2. En caso de USUARIOS extranjeros, se aceptan los equivalentes de las identificaciones oficiales mencionadas previamente, expedidas por su país de origen.
3. En caso de que el USUARIO presente alguna identificación no mencionada previamente, dicha identificación deberá haber sido expedida por una institución gubernamental de su país de origen, y deberá contar con el nombre completo y fotografía del USUARIO.
4. Si la identificación presentada, a juicio del PERSONAL, tiene signos de haber sido alterada o tiene características que la hacen fácilmente alterable, no será aceptada y tendrá que presentar otra identificación oficial.

Comportamiento

5. IRIS COLOR LASER se reserva el derecho de admisión y de otorgar tratamiento a cualquier persona o USUARIO, en cualquier momento, bajo los siguientes supuestos:
 - a. Que acuda con fines diferentes a requerir los SERVICIOS ofrecidos por el DOCTOR.
 - b. Que el aforo del establecimiento se haya superado.
 - c. Que acuda fuera del horario de servicio.
 - d. Manifestar actitudes agresivas o provocación de altercados.
 - e. Llevar ropa o símbolos que inciten la xenofobia, racismo o sexismo.
 - f. Que origine situaciones de peligro, acoso, incomodidad o molestias al PERSONAL o a los demás USUARIOS.
 - g. Que presente condiciones de poca higiene.
 - h. Que se encuentre consumiendo alcohol, drogas, sustancias estupefacientes, psicotrópicas o muestre signos evidentes de haberlas consumido, o signos de resaca.
 - i. Que no respete la privacidad y los derechos del PERSONAL y los demás USUARIOS.

Instalaciones

1. Queda prohibido captar imágenes fotográficas, vídeos o registros de audio en las INSTALACIONES.
2. No se permite consumir alimentos en las INSTALACIONES.
3. No se permite fumar ni consumir bebidas alcohólicas dentro de las INSTALACIONES.
4. El USUARIO se compromete al buen uso de las INSTALACIONES. Cualquier daño a las INSTALACIONES deberá ser pagado por el USUARIO que ocasionó dicho daño, cubriendo el monto total de la reparación o reposición.

Puntualidad

1. Toda reprogramación de las citas del USUARIO deben ser, avisando con un mínimo de 24 horas de anticipación.
2. El USUARIO se compromete a llegar a las INSTALACIONES 15 minutos antes de la cita. Habrá una tolerancia máxima de 15 minutos después del horario establecido de la cita. Después de ese tiempo se cancela la cita y no habrá obligación alguna por parte de IRIS COLOR LASER de atender al USUARIO en la cita cancelada.

3. En caso en que el USUARIO falte a su cita, previa a la firma del “Contrato de Prestación de Servicios Profesionales”, se le exigirá el pago del SERVICIO por adelantado, no reembolsable y con validez de un año, para poder agendar futuras citas.
4. En caso en que el USUARIO falte a alguna cita programada y ya cuente con el “Contrato de Prestación de Servicios Profesionales”, se reprogramará dicha cita a conveniencia del USUARIO siempre y cuando exista disponibilidad en la agenda de IRIS COLOR LASER y se encuentre dentro del plazo establecido en el “Contrato de Prestación de Servicios Profesionales”.
5. En caso en que el USUARIO cambie sus citas previamente agendadas en 3 o más ocasiones, se le exigirá el pago del SERVICIO por adelantado, no reembolsable y con validez de un año, para poder agendar futuras citas.

Prevención de riesgos

16. El USUARIO se compromete a seguir las instrucciones y precauciones dadas por el DOCTOR en cuanto a la preparación previa, durante, y después de cada cita del SERVICIO contratado.
17. El USUARIO se compromete a seguir las recomendaciones del DOCTOR sobre el uso de los medicamentos e indicaciones para seguridad del paciente. En caso no seguir dichas recomendaciones, el USUARIO deslinda a DOCTOR y a todo el PERSONAL de cualquier consecuencia o complicación que pudiera suceder.
18. El DOCTOR y el PERSONAL se reservan el derecho de dar citas o continuar el SERVICIO contratado, de manera temporal o definitiva, en caso de que el USUARIO presente una complicación, situación de riesgo o falla en el seguimiento de las instrucciones y precauciones que, a juicio del DOCTOR o el PERSONAL, pudiera causar un daño o agravar una condición si inicia o continua el SERVICIO contratado.

Pagos

19. El USUARIO se compromete a pagar oportuna e íntegramente los SERVICIOS contratados.
20. Solo se realizarán los SERVICIOS contratados y pagados. Por ningún motivo se otorgarán SERVICIOS sin el pago correspondiente.
21. Cualquier consulta o procedimiento no contemplado dentro de los SERVICIOS contratados tendrá que ser pagado por el USUARIO, además del SERVICIO contratado.
22. Presentar una complicación, un resultado insatisfactorio u otro problema derivado de la atención no exenta el pago del SERVICIO otorgado, ni es motivo de reembolso del SERVICIO otorgado.
23. Ningún USUARIO puede programar citas nuevas si existen adeudos en el SERVICIO ya realizado.
24. Todos los pagos se deben realizar antes de iniciar el SERVICIO contratado.

Precios

25. Todos los precios están sujetos a cambios.
26. Los precios expresados en otras monedas diferentes al peso mexicano se deben pagar en su equivalente en pesos mexicanos (MXN).
27. Los precios expresados en dólares estadounidenses (USD) se deben pagar en pesos mexicanos (MXN) al tipo de cambio publicado por el Diario Oficial de la Federación (<https://www.dof.gob.mx/>) en el día del pago.
28. Todas las revisiones, evaluaciones o atenciones no programadas, o citas a sesiones en las cuales el USUARIO decida no hacer la sesión fototermoablative, incurren en un costo de \$70 USD por cada 30 minutos.
29. El costo de la evaluación inicial de la terapia fototermoablative es de \$150 USD. Este costo se exenta si se inicia el SERVICIO contratado al término de la evaluación, en el mismo día, y solo se cobrará el SERVICIO contratado.

Comunicación

30. No existe obligación alguna por parte del PERSONAL de responder alguna comunicación fuera de su horario de trabajo con los USUARIOS.
31. No existe obligación alguna por parte del PERSONAL de hacer evaluaciones, dar diagnósticos ni indicaciones médicas por cualquier medio que no sea presencial.
32. En caso de que el USUARIO tenga un comentario, sugerencia o queja acerca de los SERVICIOS o INSTALACIONES, podrá externarlo a través del correo electrónico: hello@iriscolorlaser.com

IRIS COLOR LASER aplicará las medidas disciplinarias y sanciones que a su juicio ameriten, incluyendo la negación temporal o permanente del SERVICIO, cuando se infrinjan las disposiciones contenidas en el presente documento. La aplicación e interpretación de estos Términos de Servicio, así como la resolución de situaciones no previstas en el mismo, será facultad única y exclusiva del DOCTOR.

Última modificación Octubre 2023